



ANUNCIO

Reunidos en el recinto de NAVE MUNICIPAL del Ayuntamiento de Villamantilla (Madrid), a las diez horas y diez minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, los integrantes del Tribunal calificador que se constituye para realizar las pruebas del **SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN** de los aspirantes a proveer **UNA PLAZA DE CONSERJE CONDUCTOR**, para este Ayuntamiento, en régimen de **PERSONAL LABORAL FIJO**, estabilización de empleo temporal, mediante concurso-oposición

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria del citado puesto, conforme relación de aspirantes admitidos y excluidos, una vez celebradas las pruebas anteriores, **procede realizar el segundo ejercicio práctico de la fase oposición, que consiste en la resolución de una prueba práctica, propuesta por el Tribunal, relacionada con las funciones de la plaza que se convoca. Esto es: prueba de pintura, prueba de electricidad y prueba de soldadura, en un tiempo total de 90 minutos.**

Las bases específicas por las que se rige el presente proceso selectivo para la cobertura de una plaza de conserje-conductor del Ayuntamiento de Villamantilla, publicadas en el BOCAM número 143 de fecha 17 de junio de 2024, establecen en su cláusula séptima, **que el segundo ejercicio de la fase concurso, se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos. El ejercicio de electricidad se valora con un máximo de 4 puntos, por ser el más laborioso, la prueba de pintura, con un máximo de 3 puntos, al igual que la prueba de soldadura, con otros tres puntos, que suman el total de 10 con que se valora el ejercicio práctico.**

La puntuación final de la fase de oposición será la suma de los dos ejercicios.

Quedan admitidos en el presente proceso selectivo, los opositores que a continuación se relacionan y se inicia el **SEGUNDO EJERCICIO** de la fase **OPOSICIÓN**, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	EJERCICIO ELECTRICIDAD 4 p máximo	EJERCICIO PINTURA 3. p. máximo	EJERCICIO SOLDADURA 3 p. máximo	2º Ejercicio Máx. 10 puntos
01	FERNANDO PEREZ BRIGIDANO	3	3	1	7
02	VICENTE NÚÑEZ LOZANO	0	1	0	1
03	FELIPE DEL CASTILLO PALOMO	3	2	3	8

A la vista del resultado del Segundo Ejercicio de la fase oposición, la puntuación total de los tres aspirantes es la siguiente:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	1ª ejercicio oposición tipo test	Concurso de méritos Experiencia + formación	2ª ejercicio oposición Caso práctico	PUNTUACIÓN TOTAL
01	FERNANDO PEREZ BRIGIDANO	10	0.15	7	17.15
02	VICENTE NÚÑEZ LOZANO	5	0	1	6
03	FELIPE DEL CASTILLO PALOMO	8	0	8	16



Concluida la valoración de méritos, el Tribunal, adopta, por UNANIMIDAD de sus miembros, el siguiente acuerdo:

Primero: Proponer el nombramiento del siguiente aspirante por ser el que mayor puntuación ha alcanzado:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
01	FERNANDO PEREZ BRIGIDANO	***9407**	17.15

Segundo.- Establecer, por orden de puntuación, el siguiente turno de reserva:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
03	FELIPE DEL CASTILLO PALOMO	***2633**	16
02	VICENTE NÚÑEZ LOZANO	***9956**	6

Tercero.- Elevar dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización de la toma de posesión correspondiente.

En Villamantilla, a 28 de marzo de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Juan Antonio de la Morena Doca.

Fdo. JUAN ANTONIO DE LA MORENA DOCA

EL ALCALDE - PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTILLA

Fecha: 28/03/2025 a las 11:44

HASH: 84EF9F9845FB3402BEFA15135AF3153B72C5FBA7

CSV: 881feba7-9452-4261-bf7f-83aae662cf83-572950

Firmado Electrónicamente